



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales.

ACTA 01/2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE FECHA 24 DE ENERO DE 2022.

ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. José Luis Villanueva Villanueva (GMS)

CONCEJALES:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D. Cándido Barba Ruedas (GMS)

D. Pedro Morena Alañón (GMS)

D^a. Araceli Valbuena Cofrade (GMS)

GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

Don Luis María Sánchez Ciudad (GMPP)

D. Donato Morena Alcaide (GMPP)

D^a. Rocío Alcaide Pardo (GMPP)

D^a. María Elena Pardo Ciudad (GMPP)

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS:

D. Fulgencio Flox Rodríguez (GMC)

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Juan Carlos García Sánchez

En Aldea del Rey, siendo las veinte horas del día indicado, previa convocatoria girada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones del Edificio de Usos Múltiples, al carecer de espacio habilitado al efecto en la Casa Consistorial, los concejales anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión de carácter extraordinario del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente don José Luis Villanueva Villanueva, asistido del Secretario-Interventor de la Corporación, y siendo los asuntos a tratar los comprendidos en el Orden del Día remitido.

Comprobado por Secretaría-Intervención la existencia de cuórum suficiente para la válida constitución del Pleno, a tenor de lo establecido en el artículo 90.1) del Real Decreto

Firma 2 de 2	ALCALDE
José Luis Villanueva Villanueva	26/01/2022
Firma 1 de 2	SECRETARIO-INTERVENTOR
Juan Carlos García Sánchez	26/01/2022

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.	
Código Seguro de Validación	1ecaacd3a07f4e24b56a936283010d9d001	
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Alcalde-Presidente procede a dar bienvenida a los corporativos y al público presente con las siguientes palabras:

“Buenas tardes

Quiero dar la bienvenida a todos Vd. a este Pleno Extraordinario, convocado por el Equipo de Gobierno, con el fin de poder presentar y aprobar si procede, los Presupuestos Municipales correspondientes al año en el que nos encontramos, al año 2022.

Este es el PLENO más importante del año. Donde vamos a presentar nuestros PRESUPUESTOS, los presupuestos de nuestro pueblo.

Como siempre, dar también la bienvenida a los Concejales del Grupo del Partido Popular, y a su Portavoz, Luis María Sánchez.

Al Concejale de Ciudadanos y miembro de este Equipo de Gobierno, y Portavoz de Ciudadanos, Fulgencio Flox.

Y mis compañeros del Grupo Socialista, con nuestro Portavoz a la cabeza, Cándido Barba.

También, a nuestro Secretario Municipal, Juan Carlos, así como a todas las personas que asisten a este Pleno o lo siguen después por TV.

Por la Presidencia se da por iniciada la sesión.

A continuación se procede a tratar los asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PARTE DISPOSITIVA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2021.

No siendo necesario proceder a su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros corporativos, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Por el portavoz del Grupo Municipal Popular no se efectúan observaciones al respecto.

Por el portavoz del Grupo Municipal Socialista no se formulan observaciones al borrador del acta anterior.

Por el portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos no se formulan observaciones al borrador del acta anterior.

Por la Presidencia se indica un error de transcripción al señalar que don Luis María Sánchez Ciudad participó en la sesión de forma telemática cuando estuvo presente en la sesión.

Se acuerda dicha rectificación.

Firma 2 de 2	ALCALDE
José Luis Villanueva Villanueva	26/01/2022
Firma 1 de 2	SECRETARIO-INTERVENTOR
Juan Carlos García Sánchez	26/01/2022

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación 1ecaacd3a07f4e24b56a936283010d9d001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

Se somete a votación el borrador del acta de la sesión anterior de fecha 3 de diciembre de 2021 y se acuerda aprobarlo por unanimidad de los corporativos presentes procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en la regla tercera del artículo 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- (PL001/2022) APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2022, JUNTO CON SUS ANEXOS Y PLANTILLA DE PERSONAL.-

Don José Luis Villanueva Villanueva, en calidad de Alcalde-Presidente, efectúa una intervención de presentación del proyecto de Presupuesto para el ejercicio de 2022, con el siguiente tenor literal:

"Este Equipo de Gobierno va a presentar en este Pleno Extraordinario, los Presupuestos que ha elaborado, teniendo en cuenta, TODA LA LEGISLACIÓN PERTINENTE que los regula:

Tanto la legislación de Régimen Local:

LA LEY REGULADORA DE BASES DE REGIMEN LOCAL, la 7/1985 y LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS.

Como la Legislación Estatal:

LA LEY DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA La Ley 2/2012,

LA LEY GENERAL PRESUPUESTARIA y LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

También, estos PRESUPUESTOS de 2022, cumplen con otra regla importante:

LA NIVELACION, exigida por esa LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES.

*Y por supuesto cuentan también, con el **INFORME FAVORABLE**, de la Intervención Local, por parte de nuestro Secretario.*

Este Equipo de Gobierno ha intentado con buena fe, elaborar unos presupuestos, como siempre desde la perspectiva humana y a la vez racional, para el beneficio de todos los vecinos de nuestro pueblo.

Esperamos poder hacer un GRAN ESFUERZO INVERSOR durante este ejercicio, llevando a cabo diversas obras y proyectos que contarán con la financiación de otras administraciones: LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA y LA DIPUTACION PROVINCIAL.

Todos esperamos poder contar con esa AYUDA ECONOMICA proveniente de los FONDOS EUROPEOS, que nos permita a las entidades locales, acometer proyectos de dinamización y modernización de nuestros pueblos.

Como sabéis, los PRESUPUESTOS son el TIMON que guía toda la política inversora de un pueblo, sin ellos sería muy difícil, dirigir la POLITICA MUNICIPAL. Sería muy difícil, poder ofrecer servicios de calidad a nuestros vecinos.

ALCALDE

26/01/2022

José Luis Villanueva Villanueva

SECRETARIO-INTERVENTOR

26/01/2022

Juan Carlos García Sánchez

Firma 2 de 2

Firma 1 de 2

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación 1ecaacd3a07f4e24b56a936283010d9d001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

Si hoy sacamos adelante estos PRESUPUESTOS, será la herramienta que nos permitirá, continuar ayudando dentro de nuestras COMPETENCIAS y POSIBILIDADES, a todos ustedes.

ESTO ES LO QUE NOS HA TRAIIDO HOY AQUÍ, aprobar los presupuestos PARA QUE NUESTRO AYUNTAMIENTO CONTINUE SU ACTIVIDAD."

Por la Presidencia se cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista don Cándido Barba Ruedas que indica que el proyecto de Presupuesto presentado al Pleno está nivelado entre gastos e ingresos atendiendo a las circunstancias financieras y fiscales del Ayuntamiento que dejan los márgenes de actuación inversora en función de las ayudas que se recibirán de otras Administraciones Públicas como ha sido en años anteriores, manteniéndose el esfuerzo inversor.

El Presidente, don José Luis Villanueva Villanueva, cede la palabra don Luis María Sánchez Ciudad en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Popular, que pasa a leer su intervención con el siguiente tenor literal:

"Nos encontramos en el pleno, en teoría, más importante del año porque en él se dilucida en qué vamos a gastar los ingresos que recaudaremos. Y digo en teoría, porque en la práctica como se ha demostrado a lo largo de los años, esto no es sino el arranque para poder funcionar y tendremos que reorganizar partidas, hacer modificaciones, etc., etc.

No encontramos muchas diferencias con los presupuestos del año pasado, ni con el del anterior, ni con el del anterior. Seguimos con 1.500.000 euros de presupuesto. Hay algunas partidas nuevas como la del Hermanamiento y alguna más pero prácticamente no hay variación. En inversiones solo tenemos 15000 euros que no es casi nada.

Los presupuestos del año pasado el Grupo Municipal Popular los votó a favor porque entendíamos que conforme estaba la situación sanitaria no era momento sino de arrimar el hombro y salir cuanto antes del atolladero. Y esperábamos del Equipo de Gobierno PSOE-CDs que cambiaran el talante. Esperábamos que contasen con nosotros para la elaboración de los de este año. Vemos con preocupación que su talante no ha cambiado que siguen enrocados en no contar con nosotros sino a posteriori. Que no quieren aprovechar nuestra experiencia ni nuestra disposición.

Sabemos cómo se elaboran los presupuestos, cómo se hacen y quién los hace. Y sabemos que la situación financiera del Consistorio no permite mucho juego. Pero también sabemos que no nos quieren ver ni en pintura. ¡¡Allá ustedes!!!.

No les diré las lindezas que me decían desde la oposición cuando su partido estaba en ella y su socio de gobierno. Decían que los presupuestos no tenían en cuenta a los vecinos, que estábamos ahogados por los impuestos y que no recibíamos nada a cambio. Sobraban impuestos y faltaban servicios, posibilidades, futuro para los aldeanos. Que necesitábamos un presupuesto más

Firma 1 de 2	Juan Carlos García Sánchez	26/01/2022	SECRETARIO-INTERVENTOR	26/01/2022	ALCALDE
Firma 2 de 2	José Luis Villanueva Villanueva				

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.		
Código Seguro de Validación	1ecaacd3a07f4e24b56a936283010d9d001		
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023		
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

solidario, más humano, con menos afán recaudador. Que eran unos presupuestos técnicos, un cuadrar como sea.

Un presupuesto en el que el pueblo siempre pierde: menos habitantes, más importe a repartir entre los pocos que estamos,... En la elaboración de estos presupuestos se demuestra que no tienen equipo, que no hay proyecto, ni capacidad ni gestión, ni ideas ni soluciones.

Si estos son calcados a aquellos con ligeras modificaciones y sin capacidad para invertir. Aplíquense el cuento!!!

Nuestro pueblo necesita urgentemente la incentivación de la natalidad, perdemos plazas escolares y ahí debíamos hacer hincapié. En tratar de beneficiar a los que tengan hijos. En subir las cuantías de estas partidas.

Ya veo que lo que decían en la oposición del IBI siguen sin hacerlo. Por tercer año consecutivo seguimos en el 0,60 en rústica y urbana. Y ustedes pedían hace 5 años bajarlo al 0.50. Llevan tres presupuestos y no han bajado nada.

Creo que sería bueno para la política local decir lo mismo en la oposición y en el gobierno. Pero claro cuando en la oposición se dice una cosa y en el gobierno se hace otra, se ha engañado al pueblo. Nosotros decimos lo mismo que antes y bajaremos lo que podamos cuando volvamos al poder.

No quiero cansarles a ustedes, esperaba un gesto por su parte de buena voluntad pero veo que brilla por su ausencia. Nuestro grupo va a votar NO a este presupuesto por lo dicho anteriormente. Muchas gracias."

Por la Presidencia se cede la palabra a don Fulgencio Flox Rodríguez, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos que procede a leer su intervención conforme se transcribe literalmente:

"Buenas noches, sr. Alcalde, portavoz de la oposición, Sres. concejales del resto de la corporación, estimado sr. Secretario-Interventor, buenas noches a todos.

Hoy 24 de enero, nos encontramos en uno de los plenos más importantes de cada año, el pleno extraordinario donde se presentan, se debaten y se aprueban, si procede... los presupuestos generales del año en curso, en este caso, del año 2022.

Los presupuestos son la base de la hoja de ruta de los servicios públicos que este ayuntamiento tiene reflejados en partidas de gastos e ingresos; y le darán forma según la legalidad vigente a una distribución técnica y política que en este año asciende a 1.537.556€.

A continuación paso a desglosar nuestra visión sobre la distribución técnica. El presupuesto de ingresos está compuesto de partidas o capítulos de: Ingresos directos e ingresos indirectos, tasas y precios públicos, además de transferencias corrientes e ingresos patrimoniales.

Así como el área de gastos se componen de servicios públicos básicos, protección y promoción social, servicios públicos preferentes, actuaciones de carácter económico y actuaciones de carácter general.

Firma 2 de 2	ALCALDE
José Luis Villanueva Villanueva	26/01/2022
Firma 1 de 2	SECRETARIO-INTERVENTOR
Juan Carlos García Sánchez	26/01/2022

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación 1ecaacd3a07f4e24b56a936283010d9d001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

Antes de llegar aquí, evidentemente, ha habido una elaboración y una negociación previa sobre todo del contenido de acción política y de las posibles inversiones en obras o servicios, entre los dos grupos políticos, grupo socialista y grupo ciudadanos, del equipo de gobierno...

Siendo el presupuesto una previsión de gastos e ingresos y partiendo de los gastos máximos posibles según los ingresos del año anterior (año 2021) y atendiendo a la ley de Haciendas Locales sobre el equilibrio presupuestario se llega a la propuesta de 1.537.556€ de gastos e ingresos, prácticamente la misma cantidad, 7.000€ más que el año anterior 2021.

Muy a tener en cuenta también fuera de estas cantidades que son o le llamamos también la base de ejecución y que se irán sumando o ampliando partidas al presupuesto ordinario.

Las siguientes cantidades dependiendo de lo que llamábamos antes acción política:

1.- existe un remanente de tesorería de los últimos ejercicios, o ahorros por si queremos llamarle así de +/-900.000 €

2.- habrá que tener en cuenta otras subvenciones externas de otras administraciones provinciales, regionales o fondos estatales e incluso europeos.

Fondos que van a ser fundamentales sobre todo en este ejercicio, donde se irán complementando si procede, del remanente de tesorería existente en este Ayuntamiento como decíamos anteriormente, dependiendo del tipo de obra, servicio o ayuda, el porcentaje de aportación del Ayuntamiento puede variar, incluso ser cero, es decir ayudas a fondo perdido.

Por ejemplo:

1.- La finalización de la obra, ejecución y puesta en marcha en el Palacio de Clavería de la 1ª fase de la hospedería, cafetería y restaurante, sala de exposiciones y oficina de turismo en el Palacio de Clavería, por valor de 1.036.000 €, que habrá que ir sumando al presupuesto base en gastos e ingresos para darle salida el gasto está previsto entre una subvención de la Diputación de más de 700.000 € y el resto hasta la cantidad adjudicada después de la adjudicación de la licitación, está previsto que lo aporte nuestro Ayuntamiento del remanente o ahorro.

2.- Las obras de eficiencia energética subvencionadas al 100 % con fondos europeos:

Como son las instalaciones de placas solares o autoconsumo en la cubierta de seis los edificios públicos del Ayuntamiento, como generadores de energía solar gratuita por valor de 76.749,49 € que habrá que seguir sumando al presupuesto base,

3.- Así como la 3ª fase de alumbrado sectores 5,6,7,8 y 9 o también llamado del cambio de la mitad restante de las luminarias de la población al nuevo sistema y tecnología led por valor de 213.869€ subvencionado con fondos europeos.

Firma 2 de 2	ALCALDE
José Luis Villanueva Villanueva	26/01/2022
Firma 1 de 2	SECRETARIO-INTERVENTOR
Juan Carlos García Sánchez	26/01/2022

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.	
Código Seguro de Validación	1ecaacd3a07f4e24b56a936283010d9d001	
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

Y hago hincapié en estas obras porque son fundamentales para que con el consiguiente ahorro energético que supondrán en el recibo de gastos de energía eléctrica, hará posible un cierto colchón en los próximos presupuestos de los años siguientes, que cada vez tienen menos margen de maniobra para mantener los servicios públicos ya existentes u otros menesteres.

A tener en cuenta, que el recibo energético que se ha estado pagando desde el Ayuntamiento entre alumbrado público y edificios públicos ha pasado desde el año 2019 que se pagaban unos 100.000 € a los 85.000 € del 2020, los 52.000 € del 2021 y podemos pasar a los 40.000 € del 2023 y sucesivos, todo esto en gran parte debido a los planes de eficiencia y ahorro energético que hemos ido ejecutando con fondos y ayudas de otras administraciones y nuestra pequeña participación correspondiente.

Volviendo a los presupuestos base en sí, el de este año 2022, el presupuesto de 1.537.556 € de gastos e ingresos es prácticamente un presupuesto de partida con una gran continuidad sobre la gestión de 2021.

Unos 7.000 € más que en el 2021.

Muy importante y a tener en cuenta la liquidación del presupuesto del año anterior para saber en qué estado se cumplen.

Son unos presupuestos técnicos, donde están garantizados los servicios mínimos generales; y donde el sistema de financiación roza la inviabilidad estructural, cada año se ingresa menos por tasas y servicios, además, cada vez se prestan más servicios y no se cobran o son deficitarios.

Con esta situación tan ajustada, así queda poco margen de maniobra para la acción política, que es el otro planteamiento.

Y aquí entra en juego la situación "especial" que gobierna este Ayuntamiento, en esta legislatura 2019-2023. Un equipo de gobierno resultante de un acuerdo o pacto entre el Partido Socialista y Ciudadanos, donde Ciudadanos apoyo en la Alcaldía al candidato del Partido Socialista don José Luis Villanueva y compartiría la gobernabilidad componiéndose el equipo de gobierno por dos grupos políticos; el Grupo Municipal Socialista (con 4 representantes) y el Grupo Municipal Ciudadanos (con 1 representante) sumando así una mayoría absoluta suficiente para representar aproximadamente al 60 % de los votantes.

Por un 40% aproximadamente del Partido Popular que aun ganando las elecciones por la diferencia de un voto consiguió también 4 representantes.

En aquel inicio se firmó un acuerdo de mínimos por las circunstancias especiales y complicadas que se daban en ese momento en la vida política municipal aldeana.

Quedo pendiente entonces profundizar más en ese acuerdo por "el cambio". Un acuerdo político donde se venía trabajando durante más de 8 años, para poder poner en valor una de las esencias de cualquier democracia, la alternancia.

En Ciudadanos siempre hemos pensando que no es bueno por higiene democrática para ninguna población del color político que sea, que no haya alternancia; que siempre gobierne el mismo partido político.

Firma 1 de 2	Juan Carlos García Sánchez	SECRETARIO-INTERVENTOR	26/01/2022	ALCALDE
Firma 2 de 2	José Luis Villanueva Villanueva		26/01/2022	

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.	
Código Seguro de Validación	1ecaacd3a07f4e24b56a936283010d9d001	
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

En Aldea del Rey después de los últimos 8 años y no sin dificultades por fin se pudo conseguir.

Esto no significa y no será yo hoy aquí quien juzgue, ni opine, si este cambio sería mejor o peor para la sociedad aldeana, como mínimo diferente, pero si era necesario para poder comparar, y valorarse cuando toque.

No ha sido fácil llegar hasta aquí, enero de 2022, por falta de experiencia en esta forma de gobierno, por tener la dificultad añadida de tener que gobernar estando inmersos en una pandemia mundial Covid 19, que nadie vio venir, y que todo era nuevo y desconocido para todos, incluso también para gobernar un Ayuntamiento en estas condiciones, son unas situaciones excepcionales y tremendamente difíciles.

O incluso por relajación o pérdida de tiempo en lo que no era esencial. Cierto es que, a pesar de esto, en casi todas las áreas, no solo se han mantenido las actividades y servicios, sino que además se han implementado otras.

Muy pronto volveremos a recordar y resumir, informándoles de cada una de estas por áreas con textos, imágenes y cifras, es decir, con datos del periodo 2019/2021.

Aldeanos y aldeanas, ahora, hoy, aquí, este año 2022 y con este presupuesto ha llegado la hora de la verdad.

Creo que a nadie se le escapa que después de 23 años en este Ayuntamiento y desde mi más sincera humildad y con todo mi respeto, esta persona que les habla, no se presentó a estas elecciones a ser concejal de deportes y empresas y que conste que estoy encantado de ser el responsable y la cabeza visible de estas áreas y además materias que me ilusionan y motivan cada día.

Mi proyecto en la política local, es, ha sido, y será siempre, mucho más amplio que esto. Simplemente "trabajar para defender los intereses de todos los aldeanos e intentar mejorar su calidad de vida"... y no siempre consiguiéndolo.

Y les garantizo que esto se logrará tanto desde la responsabilidad de gobierno, como el trabajo desde en la oposición.

Resumiendo y estoy acabando, Ciudadanos-Aldea del Rey, en este que es el último presupuesto, el del año 2022 que se va a ejecutar completo en esta legislatura. Nuestro voto para la aprobación será favorable, pero condicionado y que se quede meridianamente claro al anexo de acuerdo renovado, complementario y vinculante de gobernabilidad, firmado recientemente entre el señor don José Luis Villanueva y el que les habla, en representación cada uno de nosotros por el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Ciudadanos respectivamente.

Este acuerdo de inversiones y adquisiciones, de consolidación de empleo y de cambios en la gestión de algunos servicios, son la mayoría el fruto de las propuestas de los programas electorales que llevábamos ambos partidos políticos en el 2019 y suponen parte del compromiso adquirido en su día con los aldeanos y aldeanas.

Firma 2 de 2	ALCALDE
José Luis Villanueva Villanueva	26/01/2022
Firma 1 de 2	SECRETARIO-INTERVENTOR
Juan Carlos García Sánchez	26/01/2022

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.	
Código Seguro de Validación	1ecaacd3a07f4e24b56a936283010d9d001	
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

Este acuerdo se hará público y más explícito próximamente antes de finalizar el mes de enero y se revisara en el órgano competente antes en mayo de 2022, para valorar su buen funcionamiento.

Señor Alcalde, Portavoz de la oposición, señores concejales del Partido Socialista y Partido Popular, señor Secretario-Interventor:

Los acuerdos son para cumplirlos, los acuerdos son para ejecutarlos y llevarlos a cabo y los acuerdos son para respetarlos, los acuerdos si no se cumplen, pueden acabar con el pacto.

Vamos a ponernos en marcha todos, nuestro pueblo lo necesita, nuestro pueblo lo merece y seguro que nuestro pueblo lo agradecerá.

Nuestro voto es sí.

Buenas noches."

Por el sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista se pide la palabra para efectuar una puntualización al sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular exponiendo que no está de acuerdo con algunas precisiones efectuadas por el portavoz en su intervención, ya que no es la voluntad del equipo de gobierno no contar con la oposición.

Añade que el proyecto de Presupuesto lo elabora el equipo de gobierno y lo presenta al Pleno conforme marca la legalidad.

Indica que coincide con la valoración de que la situación fiscal municipal limita la capacidad inversora propia pero añade que se ha contado con la colaboración financiera de otras Administraciones y aporta datos sobre las cuantías invertidas en la localidad por dichas Administraciones, especialmente la Diputación Provincial.

Puntualiza que se están ejecutando inversiones en la localidad ya que donde no llega el Presupuesto municipal llegan las ayudas externas y se mantendrá ese esfuerzo inversor.

Por don Luis María Sánchez Ciudad se congratula de dichas aportaciones financieras para las inversiones porque el beneficiario es el pueblo.

Reitera la demagogia utilizada sobre la bajada del IBI en legislaturas anteriores y añade que conoce las posibilidades financieras municipales.

Por don Fulgencio Flox Rodríguez se indica que los compromisos se cumplen y Ciudadanos cumplirá sus compromisos cuando las circunstancias lo permitan, y añade que en la legislatura pasada se logró una rebaja del tipo del IBI gracias a la insistencia de Ciudadanos.

Tras las intervenciones de los señores portavoces de los grupos municipales y tras un breve debate, la Presidencia da por finalizado el debate.

Por la Presidencia se somete a votación la propuesta de aprobación del Presupuesto para 2022, junto con sus anexos y plantilla de personal, siendo aprobado por los cuatro votos de los miembros del Grupo Municipal Socialista y un voto del miembro del Grupo Municipal Ciudadanos, y el voto en contra de los cuatro miembros del Grupo Municipal Popular, con la siguiente parte dispositiva:

Firma 2 de 2	ALCALDE
José Luis Villanueva Villanueva	26/01/2022
Firma 1 de 2	SECRETARIO-INTERVENTOR
Juan Carlos García Sánchez	26/01/2022

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.	
Código Seguro de Validación	1ecaacd3a07f4e24b56a936283010d9d001	
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento del ejercicio de 2022, junto con las Bases de Ejecución del Presupuesto, junto con los anexos correspondientes y la Plantilla de Personal, y cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

RESUMEN DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS PERSONAL	752.656,52
2	GASTOS CORRIENTES	643.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	122.800,00
6	INVERSIONES REALES	19.000,00
	TOTAL	1.537.556,52

RESUMEN INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	592.781,52
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	19.200,00
3	TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	315.450,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	599.100,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	11.025,00
	TOTAL	1.537.556,52

SEGUNDO.- Este acuerdo se expondrá al público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, en relación con el artículo 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril. Si durante el plazo de exposición no se presentara reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado, sin nuevo acuerdo Corporativo.

TERCERO.- El Presupuesto General se entenderá definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

CUARTO.- En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169,4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se remitirá copia de este Presupuesto a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, simultáneamente al envío al "Boletín Oficial" de la provincia del resumen por capítulos.

Por la Presidencia se procede al cierre de la sesión agradeciendo a los presentes el talante de sus intervenciones y agradeciendo sus intervenciones.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las veinte horas y treinta y dos minutos, y agradeciendo la participación de los corporativos en la sesión y el talante de las intervenciones.

Vº Bº
La Alcaldía-Presidencia
José Luis Villanueva Villanueva

El Secretario-Interventor,
Juan Carlos García Sánchez.

Firma 2 de 2	ALCALDE
26/01/2022	
José Luis Villanueva Villanueva	
Firma 1 de 2	SECRETARIO-INTERVENTOR
26/01/2022	
Juan Carlos García Sánchez	